

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 10 de Diciembre del 2024**

**ACTA Nro 45/2024:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

**Asistencia administrativa:** Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

**Directora del Centro de Desarrollo de Personas:** Silvana Saravia Maiorano.

**Orden del día:**

**1. Ampliación 50% LA 14/2020 - "Contratación de servicio de Técnico Prevencionista" 2024-31-AMP-00014 (2024-COA-00734)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 50% la contratación con el proveedor NICOLAS DE ARMAS ZENGOTITA y su prórroga en el marco la Licitación Abreviada N° 14/2020, convocada para la contratación de Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo para UTEC, quedando vigente hasta el 13 de diciembre de 2026, según el siguiente detalle:

<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario (\$ IVA Includo)</b>	<b>Precio Total (\$) IVA Includo</b>
N° 1: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO	24 Meses	\$ 66.413,93	\$ 1.593.934,32

2º. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación de \$ 1.593.934,32 (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y tres mil novecientos treinta y cuatro con 32/100), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **135/024 DGO**)

## **2. Prorroga - Servicio de postproduccion-2024-31-PRO-00043 (2024-COA-00740)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Prorrogar la contratación a la empresa NAPOLI LUBETKIN HECTOR DAVID – RUT N° 216501430015 en el marco de la Licitación Abreviada N° 43/2023, por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el día 18 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad (horas)	Cantidad (meses)	Precio Unitario sin IVA	Precio Total con IVA	Moneda
Ítem 1 - SERVICIO DE AUDIVISUALES	350	12	1.100	469.700	Pesos uruguayos

2º. Autorizar la erogación del monto total de \$ 469.700 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos), el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al interesado.

(Se extiende Res. Nro **154/024 DSC**)

**3. Prorroga LA 6/24 - Servicios de Diseño y Animación-2024-31-PRO-00056 (2024-COA-00739)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Prorrogar hasta un 100%, la Licitación Abreviada N° 06/2024, que tuvo por objeto la contratación de servicios de Diseño y Animación, adjudicada a la empresa OPORTUNA FILMS SAS (RUT 219174020019), por un período de 12 (doce) meses, extendiendo su vigencia hasta el 26 de agosto de 2026, conforme a la opción estipulada en el pliego y al siguiente detalle:

<b>Ítem</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario mensual IVA incl.</b>	<b>Precio Total</b>
Ítem N° 1 DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VIDEO	OPORTUNA FILMS SAS (RUT 219174020019)	195 Hs	\$854	\$166.530

2º. Autorizar la erogación de hasta \$166.530 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil quinientos treinta) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase al área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **155/024 DSC**)

**4. Convenio complementación docente - Analítica de Datos-2024-31-CE-00216 (2024-COA-00769)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Autorizar –ad referendum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la contratación con el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM) - RFC ITE430714K10, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la realización de la tercera edición del Diploma en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada de acuerdo a los términos establecidos en el acuerdo proyectado, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad inscriptos	Proveedor	Precio Unitario IVA Exento.	Precio Total IVA Exento
item 1 CONTRATACIÓN DOCENTES O TUTORES	30	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY - RFC ITE430714K10	USD 2.166,67	USD 65.000

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil), el cual se atenderá con cargo al Inciso 31:

“Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Elévese al Consejo Directivo Central provisorio a los efectos de la firma del Convenio proyectado.

4º. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **156/024 DSC**)

**5. Amp AO 27/2023 - Profesionales para el Programa Analítica de Datos 2025 - Martin Fernandez-2024-31-AMP-00027 (2024-COA-00773)**

Se toma conocimiento y se eleva a CDCp para firma de resolución.

**6. Ampliación 50% Contratación Soporte Técnico Informático en el interior del país.- 2024-31-AMP-00011 (2024-COA-00785)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 50% (cincuenta por ciento) - ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 11/2020, por el plazo de 12 (doce) meses y 1500 (mil quinientas) horas a contar a partir de su vencimiento, adjudicada al proveedor ARNALDO C CASTRO S.A. – RUT N° 210194590011, realizándose según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario (\$)</u> IVA Incluido	<u>Precio Total (\$)</u> IVA Incluido
Ítem N.º 1 CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1500	1.263,35	1.895.025

2º Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 1.895.025 (pesos uruguayos un millón ochocientos noventa y cinco mil veinticinco) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1 “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al interesado.

(Se extiende Res. Nro **137/024 DGO**)

**7. Recurso Tecnofrom S.A - CDEx N°179/2024 (2024-COA-00795)**

Se toma conocimiento y se eleva a CDCp para firma de resolución.

**8. Elaboradora de manteca para Planta Piloto- Colonia La Paz-2024-31-CE-00162 (2024-COA-00743)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 162/2024 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un equipo destinado a la elaboración de manteca para la Planta Piloto ubicada en la ciudad de La Paz, a ser utilizada en las líneas de investigación del proyecto “Aptitud tecnológica de la leche”, al proveedor ARMFIELD Ltd. – Código Fiscal N° 1962034, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor Adjudicado	Producto	Precio Unitario sin impuesto	Impuestos	Monto Total	Observaciones
1	ARMFIELD LTD. - Código Fiscal N° 1962034	MAQUINA PARA ELABORACION CONTINUA DE MANTECA	USD 5397,51	\$0,00	USD 5397,51	IMPORTACION EMPRESA REINO UNIDO

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 5.397,51 (dólares americanos cinco mil trescientos noventa y siete con 51/100) IVA exento, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro 174/024 ITRSO)

**9. Amp AO 26/2023 Profesionales para el Programa Analítica de Datos 2025Gonzalo Pérez-2024-31-AMP-00026 (2024-COA-00775)**

Se toma conocimiento y se eleva a CDCp para firma de resolución.

**10. Suministro y colocación de pavimento vinílico de alto tránsito en los Laboratorios de UTEC en la ciudad de Colonia La Paz.-2024-31-CE-00211 (2024-COA-00787)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 211/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor CAREY S.A (VINIBEL), el suministro y la colocación de pavimento vinílico de alto tránsito para la sede de Colonia La Paz.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de hasta \$ 472.595,90 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y cinco con noventa centésimos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento

(Se extiende Res. Nro **136/024 DGO**)



Cra. Rossana Santomauro  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



Ing. Leon Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica